



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001836-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de Unidades Medicalizadas de Emergencias que funcionan en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001836, relativa a número de Unidades Medicalizadas de Emergencias que funcionan en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801836-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a unidades medicalizadas de emergencias que funcionan durante 24 horas al día, todos los días del año en la provincia de Valladolid.

En la provincia de Valladolid existen 3 unidades medicalizadas de emergencias (UMEs) que prestan servicio 24 horas al día, todos los días del año. Estas unidades tienen sus bases en Medina del Campo (una unidad) y en Valladolid Capital (dos unidades).

Valladolid, 28 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado